

OPERACION  
**RENTA**  
**2.0.0.5**  
SUPLEMENTO TRIBUTARIO

(b) Dividendos percibidos de S.A. abierta, según certificado emitido por la respectiva empresa. **Las acciones no son de pago.**

* Monto dividendos actualizados .....	\$ 298.235
* Crédito por impto. de 1a. Categoría e incremento por concepto de dicho tributo, con tasa de 16,5%.....	\$ 58.932
* Crédito por impto.tasa adic. ex. art.21.....	\$ -.-

(c) Intereses de depósitos de cualquier naturaleza informados por institución bancaria nacional, según certificado.

* Interés real positivo actualizado .....	\$ 120.400
---	------------

(d) Renta determinada sobre retiros efectuados de la Cuenta de Ahorro Voluntario, según certificado emitido por la respectiva AFP, acogida a las normas generales de la Ley de la Renta.

* Monto renta anual actualizada .....	\$ 527.700
---------------------------------------	------------

**(2) Desarrollo**

\* En la Sección Identificación del Contribuyente tanto en el anverso como en el reverso del Form. N° 22, se deben anotar los datos que se requiere en dicha Sección, los cuales son obligatorios.

\* Por los dividendos percibidos, más el incremento por impuesto de 1ª Categoría y los intereses, y por las rentas de la cuenta de Ahorro Voluntario, el contribuyente se encuentra exento del impuesto Global Complementario, por no exceder dichos ingresos de los límites exentos de \$ 606.160 y \$ 909.240, respectivamente. **Por lo tanto, en tal caso no existe obligación de presentar una declaración anual de impuesto por todas las rentas percibidas en el año.**

\* No obstante lo anterior, el contribuyente puede presentar una declaración de impuesto para el sólo efecto de recuperar el crédito por impuesto de 1ª. Categoría a que le da derecho los dividendos percibidos, declarando únicamente dichas rentas en la línea 8 (Código 152), y el crédito por impuesto de 1ª Categoría en las líneas 8 (Código 606), 10 (Código 159) y 31 para su recuperación. **No hay obligación de declarar en la línea 9, los sueldos y los demás ingresos obtenidos, ya que el contribuyente no ha percibido rentas afectas al impuesto Global Complementario.**

Ahora bien, si los citados dividendos no dieran derecho al crédito por impuesto de 1ª categoría, en tal caso no está obligado a presentar una declaración de impuesto.

**(3) Confección Formulario N° 22**

<b>Línea 8</b> <b>(Código 152):</b>	Dividendos de S.A, abiertas .....	\$ 298.235 (+)
	Créd. 1ª Categ. Código 606 .....	\$ 58.932
<b>Línea 10:</b> <b>(Código 159)</b>	Incremento por impuesto de 1a. Categoría por los dividendos percibidos .....	\$ 58.932 (+)
<b>Línea 13:</b>	SUBTOTAL .....	\$ 357.167 (=)
<b>Línea 17:</b>	Base Imponible de Global Complementario .....	\$ 357.167 (=)
<b>Línea 31:</b>	Crédito por impto. de 1a. Categoría .....	\$ 58.932 (-)
<b>Línea 32:</b> <b>Código(304)</b>	Remanente de crédito por impto. 1a. Cat .....	\$ (58.932) (=)
<b>Línea 51:</b> <b>(Códigos 116 y 757)</b>	Remanente de crédito por impto. de 1a. Categoría proveniente de Línea 31 .....	\$ 58.932 (-)
<b>Línea 53:</b>	Resultado Liquidación Anual Impto. Renta .....	\$ (58.932) (=)
<b>Línea 54:</b>	Saldo a favor .....	\$ 58.932 (+)
<b>Línea 56:</b>	Monto devolución solicitada .....	\$ 58.932 (=)

**EJEMPLO N° 4**

**(1) Antecedentes**

(a) Sueldos percibidos en calidad de trabajador dependiente, según certificado emitido por el respectivo empleador.

* Rut empleador	:	00.000.000-0
* N° Certificado	:	91
* Monto anual sueldos actual.	:	\$ 15.532.200
* Impto. único de 2ª Categoría anual retenido actual.	:	\$ 761.840

(b) Dividendos percibidos de S.A. abierta, según certificado emitido por la respectiva empresa. **Las acciones no son de pago.**

* Monto dividendos actualizados .....	\$ 340.180
* Crédito por impuesto de 1ª categoría e incremento por concepto de dicho tributo, con tasa de 16,5%.....	\$ 67.221
* Crédito por impuesto tasa adicional ex. art. 21 .....	\$ -.-

(c) Resultados obtenidos en venta de acciones de S.A. abierta, las cuales las tuvo en su poder menos de un año, no acogidos a las normas del artículo 18 ter de la Ley de la Renta.

* Monto utilidad obtenida (Precio de venta menos precio adquisición acciones, actualizado a la fecha de la venta) actualizada .....	\$ 873.467
---	------------

* Pérdida obtenida (Precio de venta menos precio de adquisición actualizado) actualizada .....	\$ (265.500)
--	--------------

(d) Interés real positivo por depósitos bancarios de cualquier naturaleza informado por institución bancaria nacional, según certificado, actualizado .....

\$ 202.230

(e) Con fecha 22.07.2004, efectuó en forma directa un depósito de ahorro previsional voluntario en la AFP, en la cual se encuentra afiliado equivalente a 96,01 UF. ....

\$ 1.662.610

**(2) Desarrollo**

• En la Sección Identificación del Contribuyente tanto en el anverso como en el reverso del Form. N° 22, se deben anotar los datos que se requieren en dicha Sección, los cuales son obligatorios.

• Los sueldos se declaran en la Línea 9 y el impuesto único de Segunda Categoría en la Línea 29.

• Los dividendos se declaran en la Línea 2 (Código 105) y los intereses en la línea 7 (Código 155) en calidad de rentas afectas por ser su monto más el incremento por impuesto 1ª categoría superior al límite exento de \$ 606.160.

• La utilidad neta en la venta de acciones se declara en la Línea 34 (previo registro en Recuadro N° 2 y 6 del reverso del Form. N° 22) y, además, en la línea 7 (Código 155) para afectarla con el impuesto de Primera Categoría y Global Complementario, por exceder su monto el límite exento de \$ 606.160.

• El crédito por impuesto de Primera Categoría por los dividendos percibidos se declara en las Líneas 2 (Código 601), 10 (Código 159) y 31.

• El impuesto de Primera Categoría declarado por la utilidad neta obtenida en la venta de acciones se registra en las Líneas 7 (Código 605) y 31, sin anotarlo previamente en la línea 10 (Código 159).

• La rebaja por ahorro previsional voluntario, se registra en la Línea 16 (Códigos 765 y 766).

**(3) Confección Formulario N° 22**

<b>Línea 2</b> <b>(Código 105):</b>	Dividendos de S.A, abiertas .....	\$ 340.180 (+)
	Créd. 1ª Categ. Código 601 .....	\$ 67.221
<b>Línea 7</b> <b>(Código 155):</b>	Intereses reales positivos y mayor valor neto obtenido en venta de acciones de S.A. ....	\$ 810.197 (+)
	Créd. 1ª Categ. Código 605 .....	\$ 103.354
	Intereses reales positivos .....	\$ 202.230
	Mayor valor en venta de acciones .....	\$ 873.467
	Menor valor en venta de acciones ...	\$ (265.500)
	Total a declarar en Línea 7 (Código 155) .....	\$ 810.197
<b>Línea 9:</b>	Sueldos .....	\$ 15.532.200 (+)
<b>Línea 10:</b> <b>(Código 159)</b>	Incremento por impuesto de 1a. Categoría por los dividendos percibidos .....	\$ 67.221 (+)
<b>Línea 13:</b>	SUBTOTAL .....	\$ 16.749.798 (=)
<b>Línea 16:</b> <b>(Código 765)</b>	Rebaja por ahorro previsional voluntario al 31.12.2004 96,01UF x \$ 17.317,05 .....	\$ 1.662.610
	Tope: 600 UF \$ 17.317,05 .....	\$ 10.390.230
	Cantidad a registrar en Códigos (765) y (766) ....	\$ 1.662.610 (-)
<b>Línea 17:</b>	Base Imponible de Global Complementario .....	\$15.087.188 (=)